I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001248

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

Cerrillos, 28 AGO 2026

V I S T O S:

La Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de agosto de 2026; el Certificado Nº087/2026 de la Secretaria Municipal; el Formulario de Postulación a Subvención Municipal 2026; la Circular N°3 TRANSFERENCIAS MUNICIPALES – MODALIDAD DE SUBVENCIÓNES MUNICIPALES BASES AÑO 2026; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda; el Certificado de Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Obligación comprobante N°843/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Sexagésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 20 de agosto de 2026, según consta en el Certificado Nº087/2026 de la Secretaria Municipal.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº693,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórguese a la **AGRUPACION DE EMPRENDEDORAS CREA ARTE**, R.U.T N° [redacted] con Personalidad Jurídica N° [redacted] representado por su Presidenta don/ña **Rosa Ubilla Torrealba**, cédula de identidad N°7.774.664-1, una subvención ascendente a **$800.000**, para ser destinada a la ejecución del proyecto planteado en Formulario de Postulación a Subvención Municipal 2026, Línea Temática "**EQUIPAMIENTO**".

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2026.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001248

DECRETO EXENTO Nº202 / /2026

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

ADMINISTRACIÓN

JYD/CGD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Organización
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°087/2026

Cerrillos, 21 de agosto de 2026

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que, en la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de agosto de 2026, **se aprobó por unanimidad,** otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos planteados en los formularios de postulación a Subvención Municipal año 2026, los que se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LINEA TEMATICA	MONTO
TALLER LABORAL LAS BEGONIAS	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL DE MUJERES LUCECITA	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL MARIA ELIANA	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL ESPERANZA DE LA MUJER	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL MUJERES CREATIVAS	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL LAS GAVIOTAS DE GROELANDIA	PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	$800.000
TALLER LABORAL LAS ARAÑITAS DE CERRILLOS	PASEO RECREATIVO	$800.000
TALLER LABORAL MUJERES EMPRENDEDORAS VISTA ALEGRE	EQUIPAMIENTO	$751.031
GRUPO AUTO AYUDA BEBEDOR PROBLEMA FORTALEZA	INFRAESTRUCTURA	$800.000
AGRUPACION CON CAPACIDADES DIFERENTES COPAYAPU	EQUIPAMIENTO	$799.680
CONSEJO CIUDADANO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS	EQUIPAMIENTO	$800.000
ONG PROYECTO SER	INFRAESTRUCTURA	$799.995
COMITE DE ADELANTO LA ESFERA LUMINOSA	MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD COMUNITARIA	$800.000
CLUB SOCIAL VINCULO 15	PASEO RECREATIVO	$800.000
AFUSAJI CERRILLOS	EQUIPAMIENTO	$800.000
COMITE HABITACIONAL GARDENIA 611	EQUIPAMIENTO	$800.000
CIRCULO DE EX VOLUNTARIOS 2°CBM BOMBA CERRILLOS	EQUIPAMIENTO	$800.000
GRUPO DE HIPERTENSOS SALUD Y VIDA	INCLUSION SOCIAL Y ENFOQUE DE DERECHOS	$800.000
COMUNIDAD UNIDAS A BERNARDITA	PASEO RECREATIVO	$800.000
AGRUPACION DE EMPREDEDORES MANOS CREADORAS DE LAS FLORES	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	$800.000
ASOCIACION DE EMPRENDEDORES 5 ABRIL	EQUIPAMIENTO	$800.000
TALLER DE MANUALIDADES MANOS MAGICAS	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	$800.000
AGRUPACION DE EMPRENDEDORAS CREA ARTE	EQUIPAMIENTO	$800.000
AGRUPACIÓN MANOS CREADORAS	EQUIPAMIENTO	$800.000
AGRUPACIÓN DE EMPRENDEDORES VILLA MÉXICO CERRILLOS	EQUIPAMIENTO	$800.000
AGRUPACIÓN DE ARTESANOS VILLA MÉXICO	FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES	$800.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°087/2026

Cerrillos, 21 de agosto de 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LINEA TEMATICA	MONTO
CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL BUZETA	PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	$1.500.000
TALLER CULTURAL ARTE PASIÓN Y VIDA	CULTURA	$1.499.872
CENTRO CULTURAL SOCIAL FOLCLÓRICO ENTRE ROSAS Y COPIHUES	IDENTIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA	$1.500.000
CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y SOCIAL ORESTE PLATH	PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	$1.500.000
CENTRO CULTURAL SOCIAL Y ESPIRITUAL MARIA BONITA	INFRAESTRUCTURA	$1.500.000

Además, se aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales don Luis Leiva Godoy por ser socio del Comité de Desarrollo Local Don Orione y su Progreso, y la concejala señorita Josefina Osorio Oviedo por ser socia del Centro de Madres Las Girasoles y de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LINEA TEMATICA	MONTO
COMITÉ DESARROLLO LOCAL "DON ORIONE Y SU PROGRESO"	INFRAESTRUCTURA	$748.629
CENTRO DE MADRES LAS GIRASOLES	PASEO RECREATIVO	$800.000
JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL	PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO	$1.999.660

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH/aaa.